



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
TALLER LABORAL PUESTA DEL SOL
PUCÓN
RESOLUCIÓN EXENTA N°

11755

SANTIAGO, 12 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
24 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

RECEPCION

DEPART JURÍDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DCP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DCP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P.U.Y.T		
SUB DCP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
INPUTAC.		
ANOT POR	\$	
INPUTAC		
DEDUC DTO		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0911543239827	ADQUISICIÓN DE LANA ARTESANAL PARA TALLER LABORAL PUESTA DEL SOL, PUCÓN.	1.420.160.-

Unidad

Administradora de TALLER LABORAL PUESTA DEL SOL
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA DE
ESTADO

SECRETARIO DEL INTERIOR

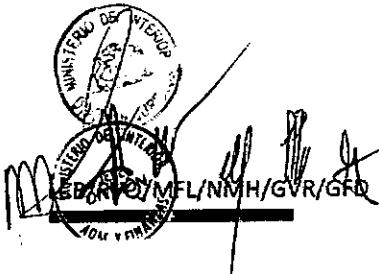
S. C. RAFAEL ALEJU PENAS Y MILLO

Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2014

7354454



MINISTERIO DEL INTERIOR
MFL/NMH/GVR/GFD



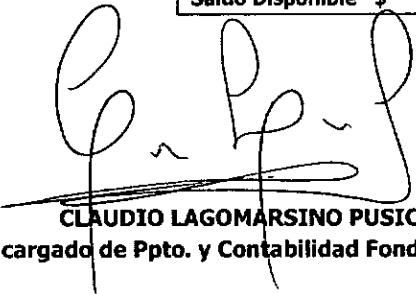
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 931-C
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	872.671.920
3.= Saldo	156.007.080
Compromiso presente documento : N° 11755, fecha 12.12.2014	1.420.160
Saldo Disponible \$	154.586.920


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

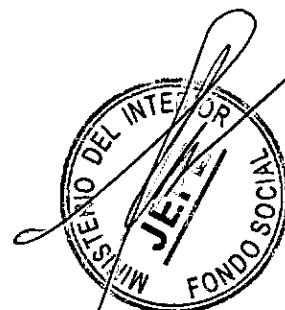



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
LANA NUBE 100 GRS.	100	\$ 1.250	\$ 125.000
LANA ANDINO 100 GRS.	100	\$ 1.750	\$ 175.000
LANA COPIHUE GRS.	140	\$ 1.330	\$ 186.200
LANA MECHA GRS.	67	\$ 1.980	\$ 132.660
LANA PATRICIA ROMA 100 GRS.	70	\$ 1.350	\$ 94.500
LANA REP SPORT 100 GRS.	190	\$ 1.150	\$ 218.500
LANA PETUNIA TIARA 100 GRS.	70	\$ 1.350	\$ 94.500
LANA MOLINA 100 GRS.	190	\$ 1.420	\$ 269.800
LANA REG. CHILOTE 100GRS.	80	\$ 1.550	\$ 124.000
			\$ 1.420.160

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/GFD